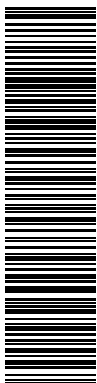


DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_CONTRA_LA_VIOLENCIA_HACIA_UN_NIÑO_DE_5_AÑOS.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>23180</b> , Fecha de entrada: <b>15/12/2021 9:46:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>596OK-4FFXB-AT4W0</b> Fecha de emisión: <b>15 de Diciembre de 2021 a las 10:11:37</b> Página 1 de 5	FIRMAS  ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2016217-596OK-4FFXB-AT4W0-E05F60B779578CC9B304537C8D1CB9364E0CFE8). El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/verificadorDocumentos de Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-V88430863, CN=52478944M JOSE RODRIGUEZ (R: V88430863), SN=RODRIGUEZ CUADRADO, C=JOSE, SERIAL=IDCES-52478944M, Descripción=Ref:AEAT/AEAT0304PUUESTO /1369842802202030306 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 15/12/2021 9:46:00.



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN REPULSA POR EL ACOSO AL NIÑO DE 5 AÑOS DE CANET DE MAR Y A SU FAMILIA**

El Grupo Municipal VOX Majadahonda, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobado por el Pleno de la Corporación el 6 julio de 2004 y publicado por el BOCM de 14 de febrero de 2006 y modificado por acuerdo del Pleno de la Corporación de 26 de octubre de 2011 y 26 de septiembre de 2015 desea elevar la siguiente moción para su debate en el Pleno:

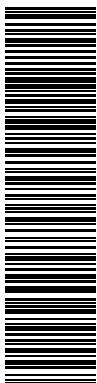
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La sección quinta de la sala del Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) en diciembre de 2020 dictó que el 25% de las clases en Cataluña deben ofrecerse obligatoriamente en español en los colegios e institutos catalanes. La sala declaró “la obligación de la Generalidad de Cataluña de adoptar las medidas necesarias para que se garantice que todos los alumnos reciban de manera efectiva e inmediata la enseñanza mediante la utilización vehicular normal de las dos lenguas oficiales en los porcentajes que se determine, que no podrán ser inferiores al 25% ni en un caso ni en otro”.

Además, según la resolución: “de la documentación aportada y de la prueba practicada en el recurso se desprende que, en conjunto, el uso vehicular de la lengua castellana en el sistema de enseñanza de Cataluña es residual, o al menos así es en una parte significativa de centros y grupos docentes, de forma que se constata una infracción del marco jurídico vigente”. Por todo esto, continua “...sí que corresponde fijar un uso vehicular mínimo de las lenguas oficiales que permitan cambiar la actual situación contraria al ordenamiento. Esto es, la determinación de un nivel mínimo

**Grupo Municipal VOX Majadahonda**  
[vox@majadahonda.org](mailto:vox@majadahonda.org)  
[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_CONTRA_LA_VIOLENCIA_HACIA_UN_NIÑO_DE_5_AÑOS.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>23180</b> , Fecha de entrada: <b>15/12/2021 9:46:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>596OK-4FFXB-AT4W0</b> Fecha de emisión: <b>15 de Diciembre de 2021 a las 10:11:37</b> Página 2 de 5	FIRMAS  ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2016217-596OK-4FFXB-AT4W0-E05F60B79578CC9B30045337C8D1CB9364E00EB), generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos de Firmado por: C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-V88450863-CN=52478944M JOSE RODRIGUEZ (R: V88450863), SN=RODRIGUEZ CUADRADO, G=JOSE, SERIALNUMBER=IDCES-52478944M, Description=Ref/AEAT/0304/PUESTO /1369842802202030306 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 15/12/2021 9:46:09.



de uso vehicular de la lengua oficial por debajo del cual hay que entender que se infringe el imperativo de uso ordinario y normal de la misma en la enseñanza. Esta presencia mínima ha sido fijada por la jurisprudencia en un uso vehicular mínimo del 25% de las horas lectivas que, además de la enseñanza de la propia lengua oficial tiene que incluir íntegramente el de la otra materia o asignatura no lingüística curricular de carácter troncal o análogo”.

Más tarde, el Tribunal Supremo no ha admitido el recurso de casación que la Generalidad presentó contra esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), por lo que este fallo ha pasado a ser firme.

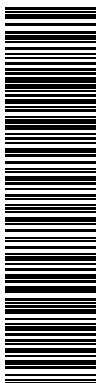
En cuanto se hizo público que el Tribunal Supremo convertía en firme la sentencia el consejero de Educación catalán, Josep González-Cambray, y la consejera de Cultura, Natàlia Garriga, calificaron la decisión judicial de “un grave ataque a los fundamentos de la escuela catalana perpetrado por un tribunal alejado y desconocedor de la realidad de los centros educativos catalanes” y enviaron un correo electrónico a todos los centros de enseñanza dependientes de la Generalidad de Cataluña. Dicho correo del 24 de noviembre, fue reenviado a todos los docentes a través de los centros. En él, el consejero sostiene que los alumnos acaban la enseñanza obligatoria sabiendo español y catalán y concluye “La escuela en Cataluña, en catalán”.

La gravedad, más allá de la retórica victimista habitual, reside en que dicho consejero impartió instrucciones para que el fallo judicial no se acate. González-Cambray se dirige a la comunidad educativa para instarles a que no hagan cambio alguno en sus proyectos lingüísticos por motivo de la sentencia y les anima a que contarán con el apoyo de su consejería. González-Cambray busca con sus actuaciones robar el derecho constitucional plasmado en el artículo 24.1 de la Constitución Española:

*“Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión”.*

**Grupo Municipal VOX Majadahonda**  
[vox@majadahonda.org](mailto:vox@majadahonda.org)  
[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_CONTRA_LA_VIOLENCIA_HACIA_UN_NIÑO_DE_5_AÑOS.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>23180</b> , Fecha de entrada: <b>15/12/2021 9:46:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>596OK-4FFXB-AT4W0</b> Fecha de emisión: <b>15 de Diciembre de 2021 a las 10:11:37</b> Página 3 de 5	FIRMAS  ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2016217-596OK-4FFXB-AT4W0-E05F08779578CC9B304537C8D1CB9364E00F6B), generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos de Firmado por: I. CERES, O. GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA, OJD.2.5.4.97-VATES-V88450863, CN=52478844M JOSE RODRIGUEZ (R: V88450863), SN=RODRIGUEZ CUADRADO, C=JOSE, SERIALNUMBE=IDCES-52478844M, Descripción=Ref:AEAT/0304/PUESTO /1369842802202030306 (CN=AC Representación, OLU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 15/12/2021 9:46:00.



El acoso a la familia que ha solicitado que su hijo de 5 años reciba las clases en español no se ha hecho esperar. Primero se orquestó una campaña en redes sociales a la que Jaume Fàbrega se apuntó con afirmaciones tales como: “Me apunto a apedrear la casa de este niño. Que se vayan fuera de Cataluña. No queremos supremacistas castellanos que nos odian”.

Esta campaña ha sido avivada con declaraciones como las de la portavoz de la Generalidad de Cataluña, Patricia Plaja, que ha señalado al niño sosteniendo que la sentencia es “una vulneración flagrante al derecho de la mayoría de las familias y los alumnos del centro”, porque “que un solo alumno obligue a cambiar la lengua al resto es, por lo menos, sorprendente”.

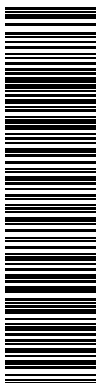
Asimismo, el Sindicato de Estudiantes de los Países Catalanes (SEPC) convocó una manifestación en Canet de Mar el viernes 10 de diciembre, la cual tuvo que ser disuelta al congregarse unas 350 personas, ya que cortaron la N-II sin permiso ninguno. En dicha manifestación partidos independentistas como Junts y la CUP incendiaban el ambiente con sus declaraciones asegurando que la sentencia es un “ataque al modelo de escuela catalana”.

De igual forma, el presunto nombre de la familia y del negocio que regenta ha sido publicado por una asociación independentista, noticia que ha difundido el jefe de los Mozos de escuadra separatistas, Albert Donaire i Malagelada, que se ha sumado en la campaña de señalamiento publicando los nombres de la familia.

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha ordenado a la Generalidad “preservar la protección e intimidad” del menor de Canet de Mar. “Corresponde requerir al consejero de Educación (Josep González-Cambray) y a la directora del centro educativo Turó del Drac de Canet de Mar, a efectos de adoptar las medidas necesarias para preservar la protección y la intimidad del menor y del recurrente, así como la normal convivencia y el pacífico desarrollo del entorno educativo”, expone el auto, cuestión que lamentablemente no se está produciendo.

**Grupo Municipal VOX Majadahonda**  
[vox@majadahonda.org](mailto:vox@majadahonda.org)  
[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_CONTRA_LA_VIOLENCIA_HACIA_UN_NIÑO_DE_5_AÑOS.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>23180</b> , Fecha de entrada: <b>15/12/2021 9:46:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>596OK-4FFXB-AT4W0</b> Fecha de emisión: <b>15 de Diciembre de 2021 a las 10:11:37</b> Página 4 de 5	FIRMAS	ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2016217-596OK-4FFXB-AT4W0 E05F60B779578CC9B3045337C8D1CB9364E00EB), generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/verificadorDocumentos-de-Firmado> por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-V88450863, CN=52478944M JOSE RODRIGUEZ (R: V88450863), SN=RODRIGUEZ CUADRADO, C=JOSE, SERIALNUMBER=IDCES-52478944M, Description=Ref:AEAT/AEAT0304PUUESTO /3698428022030306 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 15/12/2021 9:46:09.



La entidad Hablamos Español ha denunciado ante la Fiscalía de Barcelona las amenazas a la familia, solicitando al Ministerio Fiscal que investigue y proceda contra sus responsables. Han declarado: “consideramos que la despreciable campaña orquestada contra esta familia es un motivo más para agilizar el cumplimiento de la sentencia que obliga a la Generalidad de Cataluña a garantizar la presencia de al menos un 25% de horas lectivas en español”.

El líder de VOX en el Parlamento de Cataluña, Ignacio Garriga, ha ido más allá al asegurar que la formación denunciará al presidente de la Generalidad, Pere Aragonès, y al consejero de Educación por el acoso hacia la familia y el niño de 5 años.

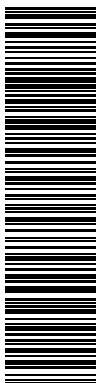
Igualmente deleznable es que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, no haya convocado la comisión de delitos de odio por este acoso al menor de 5 años de Canet de Mar, pero sí lo hiciera por la falsa agresión homófoba en Madrid hace tres meses.

Frente a esta situación VOX ha propuesto aplicar el artículo 155 de la Constitución después de que la Generalidad de Cataluña haya incitado a no cumplir la sentencia del TSJC que avala que el 25% de la enseñanza en esta Comunidad tenga que ser en español. No se puede tolerar que existan partes de España en las que miles de niños no pueden aprender a leer y escribir en su lengua materna, el español, sólo porque unos políticos sectarios se lo niegan.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

**Grupo Municipal VOX Majadahonda**  
[vox@majadahonda.org](mailto:vox@majadahonda.org)  
[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_CONTRA_LA_VIOLENCIA_HACIA_UN_NIÑO_DE_5_AÑOS.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>23180</b> , Fecha de entrada: <b>15/12/2021 9:46:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>596OK-4FFXB-AT4W0</b> Fecha de emisión: <b>15 de Diciembre de 2021 a las 10:11:37</b> Página 5 de 5	FIRMAS  ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2016217-596OK-4FFXB-AT4W0 E05F60B779578CC9B3045337C8D1CB9364E00FB). El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos de Firmado por: I. C-ES. O=GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA. CID:2.5.4.97-VATES:V88430863 CN=52478944M JOSE RODRIGUEZ (R: V88430863). SN=RODRIGUEZ CUADRADO, C=JOSE. SERIAL NUMERO=IDCES-52478944M. Descripción=Ref:AEAT/0304/PUESTO /3698428022030306 (CN=AC Representación, O= CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 15/12/2021 9:46:09.



**PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO: El Ayuntamiento de Majadahonda condena el acoso hacia el niño de 5 años de Canet de Mar (Barcelona) y hacia su familia por haber solicitado el 25% de las clases en español como ha determinado la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Majadahonda defiende la libertad de los padres a educar a sus hijos tal y como recoge la Constitución Española.

TERCERO: EL Ayuntamiento de Majadahonda traslada su apoyo a la familia de Canet de Mar y agradece su valentía al ejercer sus derechos constitucionales frente al odio que están sufriendo.

En Majadahonda, a 15 de diciembre de 2021.

**52478944M JOSE RODRIGUEZ (R: V88430863)** Firmado digitalmente por  
 52478944M JOSE RODRIGUEZ (R: V88430863)  
 Fecha: 2021.12.15 09:41:58 +01'00'

Fdo.- José Rodríguez Cuadrado  
 Portavoz del Grupo Municipal VOX

**Grupo Municipal VOX Majadahonda**  
[vox@majadahonda.org](mailto:vox@majadahonda.org)  
[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)